



rrp/com
S.19ª/371ª

Oficio N° 18.286

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la delegación presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y toda otra autoridad competente, respecto a la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón (CEI N°19), el diputado Daniel Melo Contreras reemplazará en forma permanente al diputado Daniel Manouchehri Lobos.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
CC/ ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES